



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE DIPLOMAS O TÍTULOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A NIVEL LICENCIATURA, TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO MEDIO Resolución Ministerial Nº 0548/2023 de 30 de junio de 2023

			Resolución Ministe	erial № 0548/2023 de 30 de junio de 2023	
Non	nbres	s y Apellidos:		C.I.	
Carrera:					
Institucio		n:			
			DC	OCUMENTOS ADJUNTOS	
1.	ingreso de trámite) (*)				
2.	Formulario de solicitud firmado por la o el interesado, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del Poder Notariado con facultades expresas.				
3.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad (legible y vigente).				
4.	Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento actualizado.				
5.	b)	Los Diplomas of SIE. Si el Diploma o certificado de r correspondient Para los Diplor	de Bachiller tuviera fecha posterio notas de sexto de secundaria (o s te.	en adelante, podrán ser presentados en fotocopia simple, a ser verificado en el or a la inscripción en el Instituto Técnico Tecnológico o afín, adjuntar su equivalente) legalizado por la Dirección Departamental de Educación extranjero, presentar copia legalizada de la Resolución de Homologación	
6.		npetentes: Las autoridade El Ministerio de estudios. El Consulado d	es de la Institución de Educación e Educación y/o el Ministerio de F	I, apostillado o en su defecto debidamente legalizado por las autoridades Superior Artística del país donde la o el estudiante realizó sus estudios. Relaciones Exteriores del país de origen donde la o el estudiante realizó sus de origen donde la o el estudiante realizó sus estudios. do Plurinacional de Bolivia.	
7.	Doc a) b) c)	Certificados de Plan de Estudio Total de horas horas reloj, se o académico, del	Calificaciones de cada una de la os que establezca el tiempo total académicas por asignatura, mód deberá presentar una constancia bidamente firmada y sellada por l alíticos por asignatura, módulo u o	dulo u otro (Plan de Estudios). En los casos en que no esté expresado en a que especifique la equivalencia de la unidad de medida académica o crédito la institución.	

b. Detalle de información básica de la Institución: Correo Electrónico, teléfono y otros que ameriten.

En caso de existir documentos en un idioma distinto al castellano, se deberá presentar cada uno de ellos con traducción oficial.

(*) El arancel por ingreso de trámite, independientemente de su observación o procedencia, no es reembolsable. Los otros aranceles serán cancelados previa autorización de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.

	jurada, que la información proporcionada es correcta y que los nulario son auténticos, asumiendo total responsabilidad sobre la
Firms do la cal Intercada(a)	Fecha:/